

"Es Violencia Excluir a Un Sector de Chilenos"

- Respondiendo a emplazamiento de Jaime Guzmán, el dirigente socialista reiteró que el Artículo 8.º era "ilegítimo" y "totalitario".

El dirigente socialista Ricardo Lagos reiteró ayer que el artículo 8.º de la Constitución y su ley complementaria "son doblemente ilegítimos", tanto en su origen como en su contenido, y enfatizó que es un acto de violencia excluir "a un sector importante de chilenos por el delito" de sustentar determinadas ideas políticas.

El abogado, economista e integrante de la comisión política del PS-Núñez respondió así a las declaraciones de su contradictor, el vicepresidente de Renovación Nacional, Jaime Guzmán, quien lo emplazó a pronunciarse sobre la legitimidad de la acción de "sancionar el acto de propagar una doctrina que propugne la violencia".

Al respecto, el político socialista sostuvo que "el Art. 8º de la Constitución y su ley complementaria son doblemente ilegítimos. Son ilegítimos en su origen, porque no se trata de leyes discutidas y aprobadas por la sociedad chilena, sino por un poder cuya principal base de sustentación es la fuerza. Y son ilegítimos en su contenido, porque reprimen ideas que no son del agrado de dicho poder, con el pretexto de que ellas pueden inducir a la violencia".

Asimismo, Lagos enfatizó que "la ofuscación de los políticos sin votos, pero con poder, impide a Guzmán apreciar lo grotesco de un juicio como el que se desarrolla respecto de Clodomiro Almeyda: un tribunal ad hoc, nombrado a dedo por la autoridad militar —más allá de sus méritos personales— que pretende juzgar a un ex ministro y ex Vicepresidente de la República porque, según los abogados del gobierno, sus ideas son peligrosas".

"El país luego de 14 años no admite mayores sofismas. Rechaza la violencia —añadió—. Y sostengo que es violencia excluir a un sector importante de chilenos por el delito de cómo piensa. Porque lo esencial en el Art. 8º es la deducción que se hace que determinadas formas de pensar llevan implícita la violencia. ¿Qué le pasaría con el Art. 8º a Santo Tomás de Aquino y su teoría del derecho de rebelión contra los tiranos? Sin duda estaría siendo enjuiciado".

Insistió el personero socialista que "el Art. 8º y su ley complementaria sancionan ideas en tanto toda idea para poder ser tal tiene que ser comunicada a sus semejantes y ese proceso de comunicación es lo que el señor Guzmán llama "propagación" y debe ser sancionado. Sostuve en el foro de la SIP que con ese criterio cualquier persona puede deducir que una determinada idea conduce a la violencia y el expresarla o ser partícipe de ella debe hacerlo acreedor a la sanción de quedar excluido de la construcción de la sociedad. Con ese criterio, sostuve y sostengo, nunca será posible el encuentro entre chilenos".

El dirigente político opositor afirmó que "jamás he propiciado ni propiciaré la violencia para cambiar el gobierno del país, a diferencia de otros políticos que la sostuvieron y propagaron en 1973 y también después. Esto me da autoridad moral para rechazar el violentismo de cualquier origen. Igualmente he declarado que la democracia chilena asegurará la libertad de pensamiento, la misma que exijo ahora y que me lleva a denunciar el Art. 8º como totalitario. La enorme mayoría de los chilenos no queremos cambiar una exclusión por otra".

"Un ordenamiento social y político basado en la exclusión de parte de la sociedad es ilegítimo y además es inviable en el largo plazo. Dicho ordenamiento acumula injusticias, impide el reconocimiento de los justos méritos y crea terror en los pobres y también en los ricos. Es un imperativo moral dejar atrás ese tipo de ordenamiento y crear un orden democrático, que es la forma superior de convivencia civilizada", subrayó Lagos.

"Por último, no me referiré a los calificativos personales que sobre mi persona emite Jaime Guzmán. Cuando una persona se altera, grita y ofende, es señal clara de falta de razón, de falta de control, o de ambas cosas simultáneamente. Por ello no vale la pena continuar esta polémica. Espero confiado a que mañana, cuando exista democracia, el pueblo resuelva quién tiene la razón", concluyó manifestando el dirigente del Partido Socialista de Chile.



Dirigentes Juveniles.— Algunos de los dirigentes de juventudes opositoras que integran el "movimiento juvenil por la democracia y las elecciones libres", aparecen en la fotografía. De izquierda a derecha, Cristián Fuentes (IC), Franklin Alezthier (humanistas), Alejandro Goic (JS-Almeyda), Eduardo Arrieta (Mapu), Yerko Ljubetic (JDC), Gonzalo Rovira (JJ.CC.), Mauricio Salinas (FJS-Núñez), Manuel Urrutia (FJS-Mandujano), Marisol Lascar (JR-Silva Cimma) y Luigi Ciocca (Juventud Socialdemócrata). Ayer se anunció la creación de dicho movimiento.